

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30922 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración y conclusión de concurso.

Maria José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111 edificio C, planta 13, de Barcelona.

Número de asunto.- Concurso Voluntario núm. 364/2014-A.

Tipo de concurso.- Concurso Voluntario Abreviado.

Entidad instante del concurso y C.I.F.- Montajes Elementos Calderería, S.L. C.I.F. B64079270.

Fecha del Auto de Declaración y Conclusión.- 25/7/2014.

Barcelona, 25 de julio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140044549-1